



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la EATIM de Gamonal, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta entidad, en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Gamonal 2 de mayo de 2016.-El Alcalde-Pedáneo, José Luis Muelas Jiménez.

N.º I.- 3015